

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA CUATRO (04) MAYO DE 2023**, del señor(a) **ELSA VICTORIA CARVAJAL PARCELACION VALLE VERDE- VILLA ELSA** con código de **019339**, proferido por **MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN, DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy siete (07) de JUNIO de 2023** siendo las **8:00 AM** por el término de **cinco (05) días hábiles** en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.* **El presente aviso se desfija el día QUINCE (15) de JUNIO de 2023, siendo las 6:00 PM.**



MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Lina María Muñoz Mórea – Prof. Unv. Gestión de Cobro

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	20/02/2020	Profesional Universitario Gestión de Cobro	20/02/2020	Director Comercial	24/02/2020